

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ELITEMEDICAL S.A.
CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2017**

=====

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los cuatro días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las once horas treinta minutos, en la oficina No. 202 del segundo piso del Edificio Consorcio Profesional, ubicado en la avenida de la Republica No. 740 y Avenida Eloy Alfaro de esta ciudad, se reúnen los accionistas, en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento (100%) del capital social pagado, de la siguiente manera:

Nombre de los accionistas	Capital suscrito y pagado		
Daniel King Córdova	US\$ 130.800	=	97,612 %
Mauricio Semanate Alvear	US\$ 3.200	=	2,388 %
TOTALES:	US\$ 134.000	=	100 %

Los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Comisario Principal y Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la compañía, correspondientes al mismo ejercicio económico.
3. Destino de las utilidades.

Los accionistas deciden además, por unanimidad, no grabar el desarrollo de esta junta, pues en tratándose de una junta general universal, no cuentan ni han previsto los medios tecnológicos para cumplir con ese propósito.

A petición de los accionistas preside la reunión Mauricio Semanate Alvear. Actúa en Secretaría Daniel King Córdova, quien es además Gerente General y representante legal de la compañía.

Inmediatamente, la presidencia somete a consideración de la junta general los diferentes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de Comisario Principal y Gerente General de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016:

Por pedido de la Presidencia, secretaría da lectura de estos documentos, hecho lo cual la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar tanto el informe del comisario principal como del Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016. Se deja constancia que el accionista administrador no vota, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

2.- Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la compañía, correspondientes al mismo ejercicio económico:

Luego de algunas deliberaciones menores, la junta general resuelve aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016. El socio administrador señor Daniel King Córdova, conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, no vota.

3.- Destino de las Utilidades:

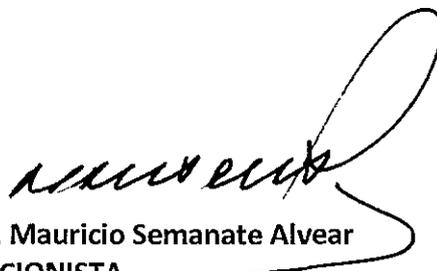
Toda vez que de los estados financieros aparece que la compañía no generó utilidades en el ejercicio económico anterior, la junta general resuelve, por unanimidad, no tratar este punto.

Una vez que se han agotado todos los puntos de la agenda, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura al acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los accionistas, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las doce horas del mismo día.



Daniel King Córdova
ACCIONISTA
Gerente General - Secretario



Dr. Mauricio Semanate Alvear
ACCIONISTA
Presidente Ad-Hoc